Catamayo, 02 de abril de 2018.

Señor Diego Efrén Soria Duarte, ecuatoriano, C.I. 110380167-4, domiciliado en el Cantón Catamayo, Ciudad de Loja y provincia de Loja.

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Tengo la satisfacción de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía CONSTRUCTORA CAÑART PALACIOS CIA.LTDA. En reunión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted, **PRESIDENTE** de la Compañía para un período estatutario, confirmando así lo establecido al conformar la compañía.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía CONSTRUCTORA CAÑART PALACIOS CIA.LTDA., celebrada el día veinticinco de noviembre de dos mil once, ante el Señor Notario Séptimo del Cantón Loja, Dr. Eduardo Beltrán Beltrán e inscrita bajo el número 17, repertorio número 120, usted designará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente/

Víctor Manuel Palacios Jiménez

Presidente Saliente de la Compañía CONSTRUCTORA CAÑART PALACIOS CIÁ.LTDA.

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía CONSTRUCTORA CAÑART PALACIOS CIA.LTDA. que se confiere según el nombramiento precedente. - Loja a, 02 de abril de 2018.

Diego Efren Soria Duarte

Presidente Entrante de la Compañía CONSTRUCTORA CAÑART PALACIOS CIA.LTDA.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CATAMAYO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CATAMAYO

CERTIFICO:

- 1.- Queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE de la Compañía CONSTRUCTORA CAÑART PALACIOS CIA. LTDA., en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número DIECISEIS (16) repertorio número TREINTA Y DOS (32).
- 2.- Este Registro no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionados por los particulares y que puedan incluir o hayan incluido a error o equivocación a la entidad, así como del uso doloso o fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley Orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación
- 3.- Por Resolución Nro. 040-GADMC-A-2016 de fecha 29 de julio del 2016, la Alcaldesa del Cantón Catamayo Ab. Janet Guerrero Luzuriaga, designa al Abogado Severiano Camacho Castillo, en calidad de Registrador Titular del Registro de la Propiedad del Cantón Catamayo.

Catamayo, 17 de abril de 2018

10:20 Rvdo. Scc Elab. obbe T.credito 2018-50639

Ab. Severiano Camacho Castillo

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CATAMAYO







